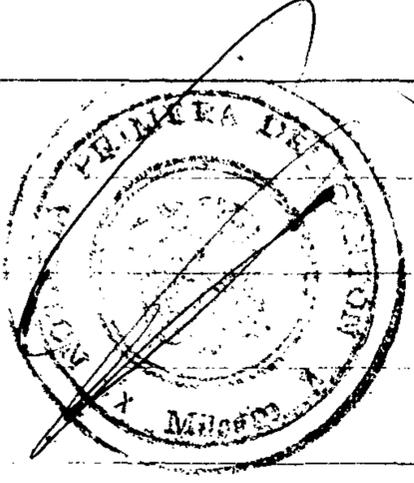


REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA



AL FAREDES S.A. .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

CUANTIA: INDETERMINADA.x.x.x.x.x.x.

En la ciudad de Milagro, Cabecera

del Cantón del mismo nombre, en la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de

hoy lunes veintiocho de agosto del dos mil, ante mí: ABQ

GADO JORGE GARCIA MAZZINI, Notario Primero del Cantón,

comparece el señor FRANCISCO JOSE ASAN TORRES, a nombre

y en representación de la Compañía AL FAREDES S.A., en su

calidad de Gerente General, según consta del nombramien-

to y certificación correspondiente, además, debidamente

autorizado para el efecto por la Junta General Extraordi-

naria de Accionistas de fecha diecisiete de Julio del a-

ño dos mil, todo conforme consta de los documentos que

se agregan a la presente como habilitantes a la presente

escritura, el compareciente manifiesta ser ecuatoriano,

mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, porta-

dor de su cédula de Ley, con domicilio en esta ciudad, a

quien de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y

resultado de la presente escritura a la que procede como

queda indicado y con la capacidad civil necesaria para

obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a

escritura pública el contenido de la presente Minuta, cu-

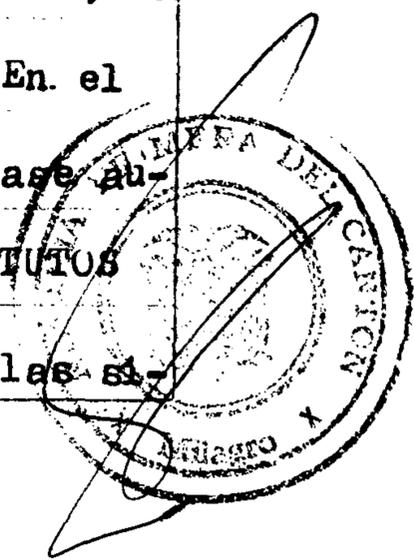
yo tenor literal es como sigue: SENOR NOTARIO.- En el

Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase au-

torizar una por la cual conste la REFORMA DE ESTATUTOS

de la compañía AL FAREDES S.A. de conformidad con las si-

FAB/OLA CASILLLO



1 guientes cláusulas; PRIMERA: INTERVINIENTES.-

2 Comparece, otorga y suscribe la presente es-

3 critura pública el señor FRANCISCO JOSE ASAN

4 TORRES, a nombre y en representación de ALFA

5 REDES S.A., en su calidad de Gerente General,

6 según consta del nombramiento y certificación

7 correspondiente que se agrega e incorpora a

8 la presente escritura pública como documento

9 habilitante y debidamente autorizado para el

10 fecto por la Junta General, Extraordinaria de

11 ACCIONISTAS DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL

12 AÑO DOS MIL. Copia certificada del acta de Jun

13 ta General antes mencionada, se la agrega e

14 incorpora a la presente escritura como docu-

15 mento habilitante.-SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)ME

16 diante escritura pública celebrada el diecio-

17 cho de abril de mil novecientos noventa y -

18 cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Gua

19 yaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e ins-

20 crita en el Registro Mercantil del Cantón Gua

21 yaquil, el veintiseis de mayo de mil novecien

22 tos noventa y cuatro, se constituyó la Compa-

23 ñía Anónima ALFA REDES S.A., con un Capital So

24 cial de CINCO MILLONES DE SUCRES; B) Median

25 te escritura Pública celebrada el nueve de No

26 viembre de mil novecientos noventa y cuatro, r

27 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,

28 Abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita en

1 por los derechos que representa, de ALFAREDES
2 S.A., en su calidad de Gerente General decla-
3 ra: UNO: Que como consecuencia de lo anterior
4 se reforma el artículo cuatro del capítulo ~~1~~
5 primero del Estatuto Social de la Compañía en
6 la forma establecida en la antes mencionada -
7 acta de Junta General Extraordinaria de Accio-
8 nistas de fecha diecisiete de Julio del año de
9 dos mil. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El
10 señor Francisco José Asán Torres, en su cali-
11 dad de Gerente General de la Compañía ALFAREDE
12 DES S.A., declara bajo juramento con pleno co-
13 nocimiento de las penas impuestas por perjurio
14 lo siguiente: Que la reforma de los Estatutos
15 se encuentra resuelta por la Junta General Ex-
16 traordinaria de Accionistas, celebrada el die-
17 cisiete de Julio del año dos mil y que así -
18 consta en los archivos de la empresa. Agregue
19 usted señor Notario, las demás cláusulas de es-
20 tilo necesarias para la plena validez de la -
21 presente escritura. (firmado) ilegible Aboga-
22 do Johnny Cabezas Cerón registro número tres
23 cinco seis tres.- Hasta aquí la Minuta que los
24 comparecientes la aprueban y Yo el Notario la
25 elevo a Escritura Pública para que surta sus
26 efectos legales consiguientes. Leída que les
27 fue a los comparecientes esta escritura inte-
28 gramente por mí el Notario, dichos otorgantes

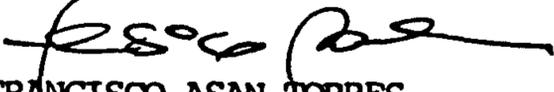
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALFAREDES S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.-

EN LA CIUDAD DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LAS QUINCE HORAS DEL DIA LUNES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ALFAREDES S.A., UBICADO EN AVENIDA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE (QUINTA PATRICIA) DE ESTA CIUDAD, SE REUNEN LOS ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑIA: A) ING. FRANCISCO ASAN WONSANG, PROPIETARIO DE CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA; B) FRANCISCO JOSE ASAN TORRES, PROPIETARIO DE CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA; C) MARIO ANDRES ASAN TORRES, PROPIETARIO DE CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA; y, D) DANIELA ALEJANDRA ASAN TORRES, REPRESENTADA POR SU PADRE ING. FRANCISCO ASAN WONSANG, PROPIETARIA DE CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA. COMO SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA, ESTO ES LA SUMA DE TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, ESTOS ACUERDAN POR UNANIMIDAD CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL OBJETO DE TRATAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA: PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RATIFICACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA. EN VIRTUD DE LA FACULTAD CONCEDIDA POR EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, SE DECLARA QUE LA JUNTA GENERAL QUEDA VALIDAMENTE CONVOCADA Y REUNIDA, TENIENDO COMO ASUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LO QUE HA QUEDADO INDICADO CON ANTERIORIDAD. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS SOCIALES, DIRIJE ESTA REUNION, EL PRESIDENTE MARIO ASAN TORRES Y ACTUA COMO SECRETARIO EL GERENTE GENERAL FRANCISCO ASAN TORRES, A CONTINUACION EL SECRETARIO PROCEDE A ELABORAR LA LISTA DE LOS ASISTENTES, LA MISMA QUE QUEDA AUTORIZADA CON SU FIRMA Y LA DEL PRESIDENTE Y ESTE CONSIDERANDO QUE EN LA REUNION SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, DECLARA INSTALADA Y ABIERTA LA JUNTA E INDICA QUE SE DEBE PROCEDER A CONOCER Y RESOLVER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y POR UNANIMIDAD LA JUNTA ACORDO RATIFICAR LA DIRECCION ACTUAL DE LA COMPAÑIA, DE MANERA QUE EN LO SUCESIVO SERA AVENIDA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE (QUINTA PATRICIA). LUEGO DE LAS DELIBERACIONES POR UNANIMIDAD LA JUNTA RESOLVIO: APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS, EN LO REFERENTE AL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL MISMO QUE EN LO SUCESIVO DIRA: EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA ES LA CIUDAD DE MILAGRO Y PODRA ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA O DEL EXTERIOR. LA JUNTA GENERAL ACORDO AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES PARA ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LA REFORMA DE ESTATUTOS ACORDADO. FINALMENTE, EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO # 12055 EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, ARTICULO VIGESIMO TERCERO DEBE DEJARSE CONSTANCIA DE ESTA SESION. LA JUNTA EN CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACION REGLAMENTARIA, DEJA CONSTANCIA QUE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN INCORPORARSE AL EXPEDIENTE SON: A) LISTA DE ASISTENTES Y NUMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTAN; B) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTA JUNTA; C) COPIA DE



LOS DOCUMENTOS E INFORMES A LOS QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN LA SESION. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO UN REEESO A LA REUNION A FIN DE PROCEDER A LA ELABORACION Y REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, HECHO QUE FUE. SE REINSTALO CON LA PRESENCIA DE LOS MISMOS CONCURRENTES, POR LO QUE SE DISPUSO SU LECTURA POR SECRETARIA, LEIDA SE LA APROBO EN TODAS SUS PARTES SIN MODIFICACION ALGUNA, POR LO QUE SIENDO LAS DIECISEIS HORAS SE DIO POR TERMINADA ESTA SESION, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO TODOS LOS ASISTENTES.

F.- FRANCISCO ASAN TORRES, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; MARIO ASAN TORRES, PRESIDENTE; FRANCISCO ASAN WONSANG; p. DANIELA ASAN TORRES, FRANCISCO ASAN WONSANG. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- LO CERTIFICA.- MILAGRO, DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL.


FRANCISCO ASAN TORRES
GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

NUMERO: **40503**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA :

ALFAREDES S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE : 70108 - 1994

DIRECCION: AV. 17 DE SEPTIEMBRE QUINTA PATRICIA

000000

CIUDAD: MILAGRO

TELEFONO : 970347

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTICULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 26/05/2044

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL : **30/09/2000**

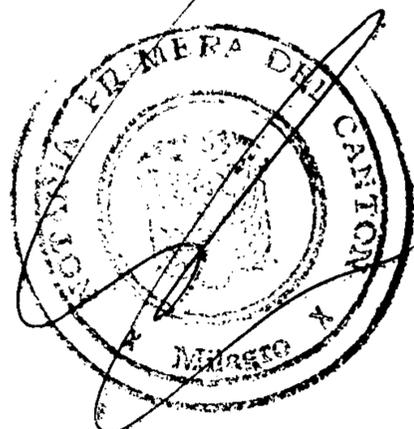
CAPITAL SOCIAL : USD \$ **12,000.**

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Dra. Priscilla Parker Rendón
Directora de Registro de Sociedades

FECHA DE EMISION : 18/07/2000 11:53:53

ADVERTENCIA : CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



josem

Milagro, 17 de febrero del 2000

Señor
FRANCISCO ASAN TORRES
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ALFARDES S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Usted reemplaza en su cargo al señor Ingeniero FRANCISCO ASAN WONSANG, quien renuncia a sus funciones, según nombramiento inscrito el 27 de octubre de 1994.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada en la NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el 18 de abril de 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de mayo de 1994.

Atentamente,



ING. FRANCISCO ASAN WONSANG
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

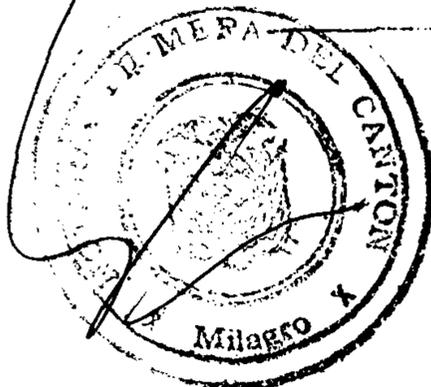
ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ALFARDES S.A., para el cual he sido elegido.



FRANCISCO JOSE ASAN TORRES
GERENTE GENERAL
C.C. # 0910814441

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 17.623 Registro Mercantil No.
5.050 Repertorio No. 6.471
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, Marzo 24 del 2000

Milagro, 17 de febrero del 2000



LCDO. CARLOS FERRER AVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

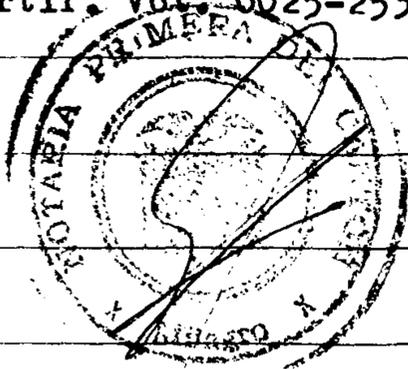
Se tomó nota de este Nombresamiento a foja
48.470 del Registro Mercantil de 1994
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, Marzo 24 del 2000



~~LEDO. CARLOS TORCE ALVARADO
Registrador Alameda y Sufrancia
del Cantón Guayaquil.~~

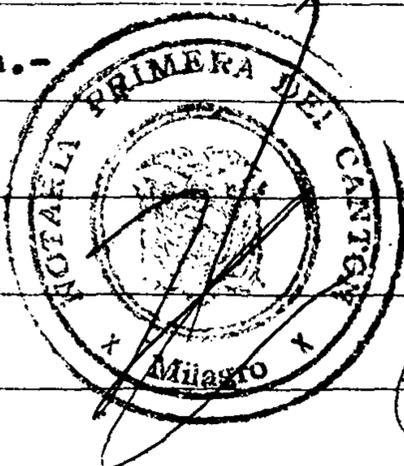
se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fé.-

Josepe
P. CIA. ALFARÉDES S.A.
FRANCISCO JOSE ASAN TORRES.
Cédula N: 091081444-1
Certif. Vot. 0025-253.



Ab. Jorge A. García Mazzini
NOTARIO 1º DEL CANTON MILAGRO

Se otorgó ante mí, en fé de
ello confiero esta TERGERA COPIA, que la firmo y sello en
la ciudad de Milagro, el mismo dia y fecha de su celebra-
ción.-



Ab. Jorge A. García Mazzini
NOTARIO 1º DEL CANTON MILAGRO

RACION: Miento como tal, que con fecha de hoy, tras esta al
margen de la Matriz de la escritura de fecha veintiocho de
Agosto del dos mil, LA RESOLUCION No. 00.011.000029, emi-
tido por el señor OTTON HERRAN RAMIREZ, INGENIERO JURIDICO
DE LA OFICINA DE QUAYAKULL, de fecha 31 de Octubre del 2008
de lo que doy fé.- Milagro, 2 de Mayo del 2009.



Ab. Jorge A. García Mazzini
NOTARIO 1º DEL CANTON MILAGRO

Lo Certi-

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.00-G-IJ-0006229, de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil, a la de MILAGRO y, la reforma de estatutos de la compañía ALFAREDES S.A..- Guayaquil, Mayo 4 del 2.001.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MILAGRO

CERTIFICO: Que la Reforma de Estatutos
Que antecede, se encuentra inscrita con el
Nº 345 del registro correspondiente y
anotado bajo el nº 531 del repertorio,
Milagro, 18 de Mayo del 2001

Ab. Alfredo Sánchez Barón
Registrador de la Propiedad
del Cantón Milagro





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000 08

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **00-G-IJ-0006229**, dictada el 31 de Octubre del 2.000, por el **Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: El Cambio de Domicilio de la compañía **ALFAREDES S.A**, de la ciudad de Guayaquil, a la de Milagro y la Reforma del Estatuto; de fojas **25.802 a 25.814**, número **3.700** del Registro Industrial y anotada bajo el número **33.522** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-. 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticinco de Septiembre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Tramite # 39667
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
ANOTACION: PRISCILA BURGOS
RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

